

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por LUZ MÉLIDA CASTAÑEDA CARDONA frente a CECILIA LOAIZA DE CASTAÑEDA; MARTHA LUCÍA, GLORIA CECILIA, CARLOS ARTURO, MARÍA CONSUELO, LUIS FERNANDO, GUSTAVO ALONSO y MARÍA CRISTINA CASTAÑEDA LOAIZA y Personas Indeterminadas, radicado a 2018-00194-00; para la fijación de la continuación de audiencia una vez aportado peritaje. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, junio 30 de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0371

Viterbo, Caldas, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Continúa su trámite procesal la acción verbal de Pertenencia, iniciada por LUZ MÉLIDA CASTAÑEDA CARDONA frente a CECILIA LOAIZA DE CASTAÑEDA; MARTHA LUCÍA, GLORIA CECILIA, CARLOS ARTURO, MARÍA CONSUELO, LUIS FERNANDO, GUSTAVO ALONSO y MARÍA CRISTINA CASTAÑEDA LOAIZA y Personas Indeterminadas, radicado a 2018-00194-00.

Se dio inicio a la audiencia de trámite el pasado 5 de octubre de 2021, dentro de la cual se recibió la prueba decretada y posterior, se cumplió la diligencia de inspección judicial -abril 12 de 2023-.

Obtenido el peritaje, debe fijarse nueva fecha para continuar con el acto, por tanto, el mismo permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la diligencia que se programe, como lo dispone el artículo 231 del código general del proceso.

Debe cumplirse con la contradicción de la experticia, la recepción de alegaciones y la emisión de la decisión de fondo que corresponda.

Para el efecto se señala el día 24 de agosto de esta anualidad, hora diez de la mañana.

Notifíquese a los intervinientes y al perito designado. La diligencia se efectuará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0107 del 6/7/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO SECRETARIO</p>
